



SELO
Registrado el 18/02/2022
Nº de entrada 17139 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CONVERSIÓN DE SAREB EN UN INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS MECANISMOS DE CESIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de una sociedad de gestión de activos inmobiliarios, popularmente conocida como banco malo, fue una de las condiciones impuestas en el Memorándum de Entendimiento firmado con la Unión Europea para el rescate de España en 2012.

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, conocida como SAREB, fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca para “limpiar” sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos “improductivos”. Viviendas y suelos que estaban en poder de las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no habían pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación, fueron traspasados a este “banco malo” para que las entidades dejaran de tener el lastre de tener que provisionar esos activos que no les generaban más que gastos y les obligaban a reservar capital.

Para que no impactase negativamente en las cuentas de las Administraciones Públicas, SAREB se constituyó con mayoría de accionistas privados sin consolidar su balance con las cuentas del Estado. Fue financiada con recursos públicos que suponían un 95,31% del total, pero el porcentaje de propiedad accionarial público solo sería del 45,68%. Al mismo tiempo, los socios privados que solo aportaban solamente el 4,69% de la financiación total, se quedaban con el 54,33% de las acciones.

La notificación de la Unión Europea de abril de 2021 en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo de 2020 desmontó la estrategia y supuso la integración contable de SAREB como parte de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de la reclasificación la actividad de la compañía repercute directamente sobre las cuentas públicas con efectos desde 2020. Ha supuesto un

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EEE3 JFWK 94UW XAYH

2022-02-16 Moción sobre la conversión de Sareb en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



SELO
Registrado el 18/02/2022
Nº de entrada 17139 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

incremento en el déficit público de 2020 de 9.891 millones de euros (0,88% del PIB) y un incremento de la deuda consolidada de las Administraciones Públicas de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020 (3,05% del PIB). El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la SAREB, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%. Sin embargo, en junio de 2021 la sociedad había consumido los 1.200 millones aportados de capital y los 3.600 millones de deuda subordinada que habían suscrito los accionistas. En total 4.800 millones. Pero además el patrimonio neto de SAREB era negativo en casi 9.700 millones de euros. En total un quebranto contable que asciende a unos 14.500 millones de los que 12.000 millones son públicos. El resultado de todo lo anterior ha sido la aprobación de un Real Decreto para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado de SAREB, permitiendo así la nacionalización de facto.

La aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en particular el régimen de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deja en evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar. Si la SAREB se convierte en una sociedad pública, las viviendas de su propiedad también deben serlo. Es una cuestión de dignidad política y ética en la gestión pública. El conocido como 'banco malo' tiene en propiedad actualmente 120.000 viviendas en toda España.

Mientras amplios sectores tienen dificultades para acceder a una vivienda digna, la SAREB dispone en Cartagena de 128 viviendas y 400 unidades entre anejos y suelos -- datos de la propia web de Sareb--. No aprovechar estos activos sería dejar pasar una oportunidad para consolidar un parque público a la altura del gran reto social que tenemos por delante.

En los pasados días hemos visto en prensa la noticia de que más de 700 familias de Cartagena reciben ayuda para garantizar la permanencia en sus hogares. Y desde luego que esta noticia es positiva. Pero tenemos que recordar que también hay familias que lo que no tienen es, precisamente, un hogar, por lo que insistimos en recuperar estas viviendas en propiedad el banco malo. Sareb, para la gente que lo necesite.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a la modificación del objeto social de la SAREB para

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

2





SELO
Registrado el 18/02/2022
Nº de entrada 17139 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deberá depender del ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda.

2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a que, con el fin de poder fiscalizar y controlar adecuadamente SAREB, la toma de control público, incorporará la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos, más allá de los órganos de control de la sociedad. En el Consejo de Administración y en dichos organismos de seguimiento participarán los ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.
3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno a facilitar una gestión social del parque de viviendas actual de Sareb integrando las mismas al parque social para garantizar acceso a la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable. Para ello se llevará a cabo una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la Sareb para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos.
4. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la F.E.M.P. a fomentar el mecanismo para la cesión de viviendas de la SAREB con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar las viviendas y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social.
5. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España y a la CARM a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que atesora tenga un fin como suelo para vivienda pública destinada a alquiler social.
6. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena dará traslado de estos acuerdos al gobierno del Estado, al de la CARM. y a la F.E.M.P.

En Cartagena, a 16 de febrero de 2022.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EEE3 JFWK 94UW XAYH

2022-02-16 Moción sobre la conversión de Sareb en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



SELO
Registrado el 18/02/2022
Nº de entrada 17139 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Fdo.: Aurelia García Muñoz
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EEE3 JFWK 94UW XAYH

2022-02-16 Moción sobre la conversión de Sareb en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4